

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.150 · 1959

LEY 6150

Boletín Oficial, 10 de diciembre de 1959 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6150

LEY 6150

Expropiación de un terreno para una escuela en Barrio Moderno de Temperley, Lomas de Zamora.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Florencio Varela entre las de Hi pódromo y Arroyito de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, designado según título como lotes 37 y 38 de la man zana 9 y según Catastro como parcelas 38 y 37, manzana 28, sec ción C, circunscripción IV de Lomas de Zamora, inscripto bajo el folio Nº 35, del año 1953, a nombre de Adrián Antonio Sánchez, Guía de Contribuyentes Nº 112.041, de ochocientos noventa me tros cuadrados (890 m 2) de superficie, a los efectos de ser desti nado a la ampliación del terreno en el que se construirá una es cuela a crear en el Paraje "Barrio Moderno" del citado distrito.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6150. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).